



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0301103

BARRANQUILLA 2 diciembre 2025.

SR/A
ANONIMOBARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0255216**Asunto: RESPUESTA DE PETICION AL RADICADO EXT-QUILLA-2025-0255216**Correo Electrónico: solicitudesweb@barranquilla.gov.co

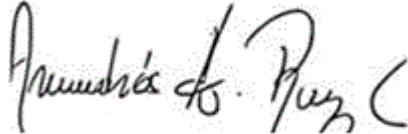
Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito, le manifestamos que la Inspección 25 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, avoco el conocimiento de la queja con radicado **EXT-QUILLA-2025-0255216** presentada.

De tal manera que se ofició mediante **SOLICITUD DE VISITA TECNICA N° 115-2025**, al Jefe de Gestión Urbanística, a efectos que ordene la práctica de una visita técnica al inmueble ubicado en la **CARRERA 39 N° 51 – 47 (BANQUETES BARRANQUILLA) – BARRIO EL RECREO – LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO**, efectos de verificar los hechos denunciados.

Por consiguiente, vale aclarar que el despacho solo adelantará el procedimiento previsto en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, proceso verbal abreviado consagrado en la norma, en caso de evidenciarse en los informes técnicos resultantes de las visitas de verificación en terreno anteriormente referidas, la comisión de comportamientos contrarios a la integridad urbanística o cuidado del espacio público.

Atentamente,

**ANDRES ANTONIO RUZ CUELLO****INSPECTOR DE POLICIA URBANO****INSPECCIÓN VEINTICINCO**

Aprobado el: 02/diciembre/2025 09:39:36 a. m.

Hash: CEE-0e21c82b5c156ff749baaa644f2353e598189c29

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Andres Antonio Ruz Cuello	aruz [02/diciembre/2025 09:39:36 a. m.]
Aprobó	Andres Antonio Ruz Cuello	aruz [02/diciembre/2025 09:39:36 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.